

**EXPEDIENTE Nº163CM.24****RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS LICENCIAS CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS GOBIERNO MULTI EUROPEAN LANGUAGES SUBSCRIPTION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.**

Vista la propuesta del concejal delegado Julio Cesar Fuster, para adquirir dos licencias Creative cloud for teams all apps gobierno multi european languages subscription

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego técnico e informe necesidad del Administrativo de comunicación y prensa D. Mario Hernández

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: suministro dos licencias Creative cloud for teams all apps gobierno multi european languages subscription

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado sumario

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 5.600€ IVA incluido

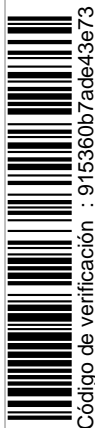
Plazo de Ejecución: 2 años.

Prorrogas del contrato: 1 año.

El importe por los dos ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
4.297,52 €	902,48€	5.200,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



Código de verificación : 915360b7ade43e73



6.446,28€ (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2024		1.300,00 €	6 meses
Ejecución	2025		2.600,00 €	12 meses
Ejecución	2026		1.300,00 €	6 meses
Prórroga	2026		1.300,00 €	6 meses
Prórroga	2027		1.300,00 €	6 meses

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1º.- Resolución de la Delegación de Contratación por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

2º.- Informe del Sr. Interventor de fecha 12 de junio de 2024 por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2917 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el contrato.

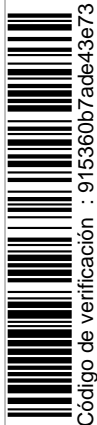
4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

6º.- Informe propuesta de la Responsable de la Sección de Contrataciones y Patrimonio de fecha 27.06.2024 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 915360b7ade43e73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=915360b7ade43e73>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejal

Fecha: 27-06-2024 23:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del suministro de licencias Creative cloud for teams all apps gobierno multi european languages subscription por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación, IVA incluido de 5.600 € por un plazo de ejecución de 2 años con posibilidad de prórroga de 1 año más, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO: Designar a D. Mario Hernández Maquirriain responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

QUINTO: Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

SEXTO: Publicar en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Concejal Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 915360b7ade43e73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=915360b7ade43e73>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejal

Fecha: 27-06-2024 23:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones



Código de verificación : 915360b7ade43e73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=915360b7ade43e73>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejál

Fecha: 27-06-2024 23:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>